ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual que tiene como objeto ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA RECONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA VEREDA CAMELIAS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

1. ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La constitución política de Colombia, dispone en el artículo 2, que son fines del estado: "*...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación...*", a su vez mediante el Articulo 311 establece que: "*...Al municipio como entidad fundamental de la divisiõn político-administrativa (sic) del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes...*"

Con relación al presente análisis, es importante destacar el Artículo 365 de la constitución política de Colombia, el cual establece que es deber del estado garantizar a todos los habitantes del territorio, la prestación eficiente de los servicios públicos ya sea mediante la actuación directa de las propias entidades o acudiendo a la colaboración de los particulares, a fin de lograr que el estado de manera legal, armónica, eficiente y eficaz garantice su prestación. A su vez, en el Artículo 209 se dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado. El artículo 91 de la ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) establece en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio, conforme a las normas aplicables al sector público el mecanismo idóneo para el cumplimiento de los fines, planes y programas es la disposición, manejo y ejecución de dineros, recursos y bienes públicos.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Dimensión	Sector	Código Producto	Producto	Código del	Indicador De Producto	Unidad De Medida

				Indicador De Producto		
Desarrollo de nuestro territorio	Transporte	2402118	Estudios de pre-inversión para la red vial regional	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	Numero

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El municipio de **San Sebastián de Mariquita, Tolima**, cuenta con una amplia red vial rural que permite la comunicación y articulación entre sus diferentes veredas y sectores rurales. Estas vías cumplen una función fundamental para garantizar la movilidad de las comunidades, el transporte de productos agrícolas, el acceso a servicios de salud y educación, así como el desplazamiento de los habitantes hacia el casco urbano y entre los diferentes sectores rurales del municipio.

El día 09 de Septiembre del 2026 se presentó una situación crítica en la **Vereda Camelias**, donde se produjo la **fractura total de un puente ubicado sobre la vía rural** exactamente en el sector denominado Puente Los Grillos, infraestructura que cumplía una función esencial para la comunicación y movilidad entre diferentes veredas del municipio. De acuerdo con la situación evidenciada, el deterioro de la estructura se encuentra asociado al desgaste generado por los años de servicio y las condiciones propias de operación de la infraestructura.

Como consecuencia de la falla estructural y la pérdida de funcionalidad del puente, se ha generado una **interrupción de la comunicación vial**, afectando directamente la movilidad de los habitantes de las veredas **Todos Santos, Las Marías y Pitalito**. Actualmente, la comunidad se ha visto obligada a realizar trasbordos para continuar sus desplazamientos, situación que dificulta el transporte de personas, productos agrícolas, bienes y servicios, y que puede generar mayores tiempos y costos de desplazamiento para la población rural.

Es importante resaltar que esta situación afecta a un total de **169 hogares y 355 personas**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Vereda Todos Santos:** 46 hogares, correspondientes a 94 personas.
- **Vereda Las Marías:** 30 hogares, correspondientes a 57 personas.
- **Vereda Pitalito:** 93 hogares, correspondientes a 204 personas.

En consecuencia, la afectación de esta infraestructura vial repercute directamente en las condiciones de movilidad y conectividad de estas comunidades rurales, dificultando sus desplazamientos cotidianos y el acceso oportuno a bienes y servicios. Por lo anterior, resulta necesario adelantar las gestiones técnicas y administrativas correspondientes para evaluar y definir las intervenciones requeridas, con el propósito de recuperar la conectividad vial y mejorar las condiciones de tránsito y seguridad de la población beneficiaria.

La importancia de esta infraestructura se encuentra relacionada con la necesidad de mantener la conectividad de la red vial rural del municipio. La planificación vial municipal ha identificado a la Vereda Camelias dentro de los sectores que requieren atención en materia de infraestructura vial, evidenciando la

necesidad de mantener y recuperar los puntos críticos que permiten la comunicación entre las diferentes comunidades rurales.

Ante esta situación, la **Secretaría de Infraestructura del municipio** requiere adelantar las acciones técnicas necesarias para determinar la solución definitiva que permita recuperar la transitabilidad y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad para los usuarios de la vía.

Sin embargo, actualmente la Secretaría de Infraestructura **no cuenta dentro de su planta de personal con un profesional especializado en estructuras que tenga la capacidad técnica específica para desarrollar los estudios y diseños estructurales requeridos para la reconstrucción del puente**, ni dispone del personal especializado y de los equipos necesarios para realizar los estudios geotécnicos que permitan determinar las características y capacidad portante del suelo donde se proyecta la nueva estructura.

La intervención de un puente requiere de estudios técnicos especializados que permitan establecer, entre otros aspectos, las condiciones actuales del terreno, las características geotécnicas del suelo, las condiciones de cimentación, las cargas de diseño, las características hidráulicas del sitio y las condiciones estructurales necesarias para garantizar la estabilidad y seguridad de la infraestructura. En consecuencia, **no resulta técnicamente conveniente adelantar una construcción sin contar previamente con los estudios y diseños correspondientes**, toda vez que estos constituyen el soporte técnico para determinar las características de la solución que deberá implementarse.

Por lo anterior, se hace necesario contar con los estudios, ensayos y demás actividades técnicas requeridas, con el propósito de obtener una solución técnicamente viable para la reconstrucción del puente de la Vereda Camelias.

La contratación de estos servicios permitirá a la Administración Municipal contar con los insumos técnicos necesarios para definir el tipo de estructura, sistema de cimentación, dimensiones, materiales, capacidad de carga y demás condiciones requeridas para la posterior ejecución de la obra, garantizando que la solución propuesta responda a las condiciones reales del terreno y a las necesidades de movilidad de la comunidad.

En este sentido, la contratación resulta necesaria y conveniente para la Administración Municipal, teniendo en cuenta que permitirá **atender de manera técnica, segura y oportuna la afectación presentada en la Vereda Camelias**, recuperar la conectividad vial rural y establecer una solución que permita restablecer el tránsito de vehículos y personas bajo condiciones adecuadas de seguridad y estabilidad.

En concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 **"Siempre con la Gente"**, particularmente en los sectores de Transporte , se hace necesario ejecutar estudios y diseños en la red vial terciaria.

1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)			
CLASIFICACIÓN UNSPSC	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**
81101500	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería Civil y Arquitectura

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL PRESENTE PROCESO

De acuerdo con las características y el alcance de las actividades que comprende el objeto contractual, se identificó la necesidad de que el futuro contratista cuente con experiencia previa en la ejecución de estudios y/o diseños de puentes y/o pontones y/o viaductos vehiculares.

ANÁLISIS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCESO

Teniendo en cuenta el alcance del proceso, se considera necesario contar con un equipo de trabajo que posea la formación académica y experiencia específica requerida para desarrollar de manera integral los estudios y diseños objeto de la consultoría. El personal mínimo deberá garantizar la atención de los componentes estructural, geotécnico y de ingeniería civil, así como la elaboración y revisión de los documentos técnicos necesarios para definir la solución de reconstrucción del puente. En consecuencia, se requiere como mínimo un Ingeniero Civil con especialización en Estructuras, quien tendrá a su cargo la coordinación y desarrollo de los estudios y diseños estructurales, análisis de cargas, modelación, diseño de los elementos estructurales y elaboración de las memorias de cálculo; un Ingeniero Civil con posgrado en Geotecnia, encargado de realizar y/o coordinar la caracterización del terreno, análisis de capacidad portante, condiciones de cimentación y recomendaciones geotécnicas. Las labores técnicas y de apoyo requeridas para el levantamiento de información, procesamiento de datos, elaboración de planos, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos necesarios para la entrega final de los estudios y diseños serán responsabilidad del contratista y estarán incluidas en el valor de su oferta, sin que se exijan como personal mínimo dentro del presente proceso. La conformación de este equipo permitirá garantizar que las alternativas propuestas sean técnicamente viables y respondan a las condiciones reales del terreno, las características de la estructura y las cargas a las que estará sometido el puente.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales deben limitar la convocatoria a MiPymes colombianas cuando se cumplan las condiciones previstas en la normativa vigente. Esta limitación procede para los procesos cuyo valor sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados conforme a la tasa de cambio establecida para tal efecto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, siempre que se cumplan los demás requisitos legales para su procedencia. Los procesos cuyo valor sea igual o superior a US$125.000 no estarán sujetos a esta limitación.

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

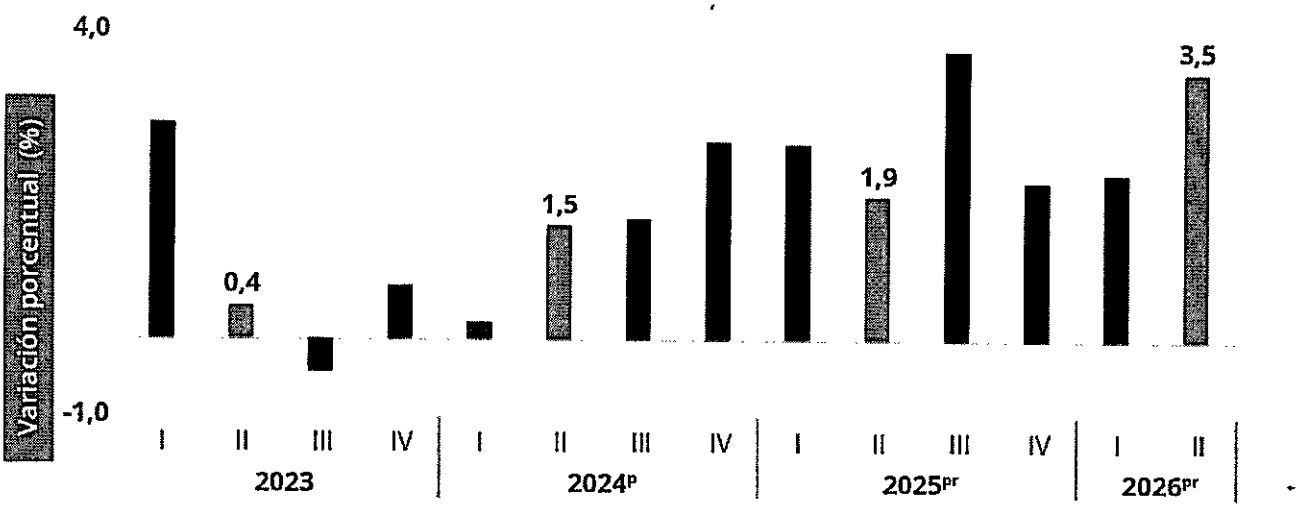
Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,02
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

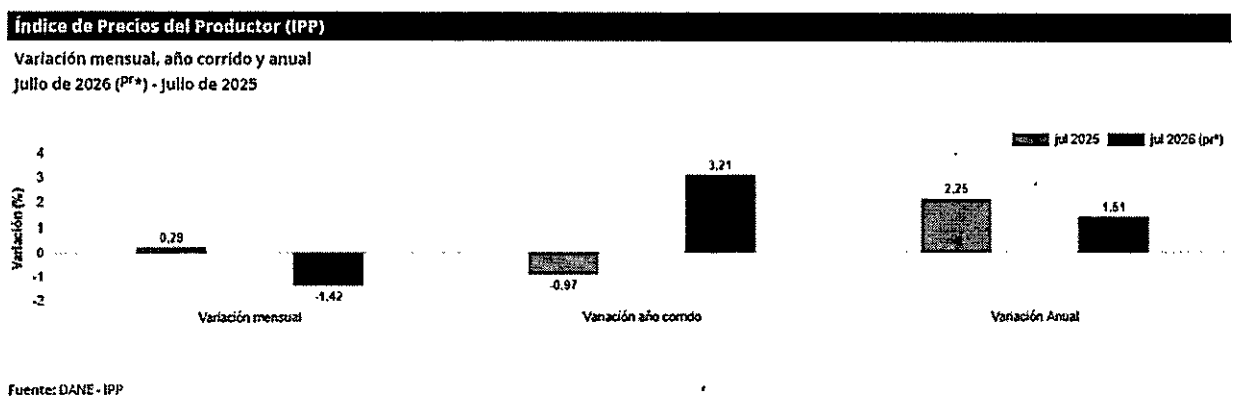
Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,38	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.



Fuente: DANE - IPP

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional,

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Julio 2026pr

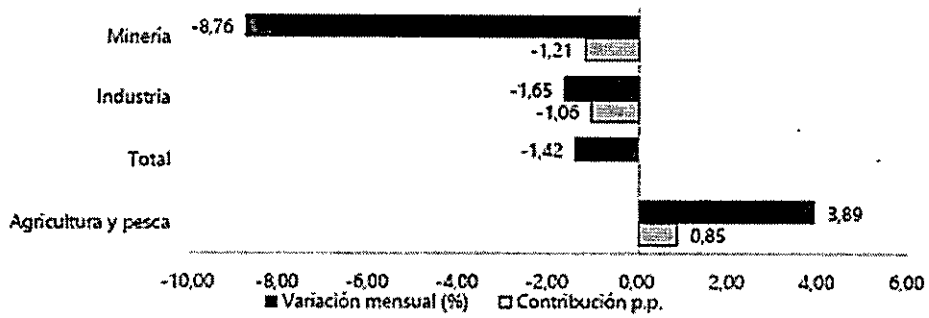
Índice	Variación % Julio		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Jul 2025 / Jun 2025	2026 Jul 2026 / Jun 2026	
Total Producción Nacional*	0,29	-1,42	-1,71
Producidos para consumo interno	1,04	0,49	-0,55
Exportados	-1,98	-7,55	-5,57

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Julio 2026pr



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución año corrido de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en lo corrido del año, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (27,31%), Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (14,32%) y Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (77,23%), que en conjunto aportaron 2,90 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-11,85%), Café (-25,19%) y Café trillado o verde (-22,43%), que en conjunto restaron 1,38 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

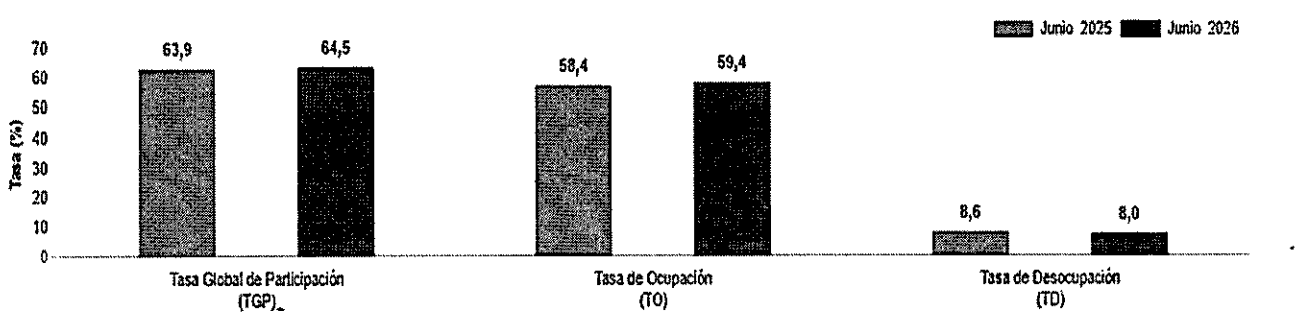
Tabla 4. Variación y contribución año corrido del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C Julio 2026pr

Agricultura, ganadería y pesca Variación 9,44% Contribución 2,06 p.p*			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	27,31	1,21
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	77,23	0,56
01320	Cítricos	45,82	0,44
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-12,26	-0,09
01313	Plátanos	-34,74	-0,40
01610	Café	-25,19	-0,42
Minería **Variación 9,05% Contribución 1,09 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	14,32	1,13
11010	Hulla, sin aglomerar	2,39	0,06
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	0,75	0,00
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-13,64	0,00
14290	Otros minerales de metales no ferrosos y sus concentrados (excepto minerales de uranio o torio y sus concentrados)	-13,64	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-12,26	-0,10
Industria **Variación 0,10% Contribución 0,07 p.p***			
SUBCLASE CPC	DESCRIPCIÓN	Variación (%)	Contribución (p.p.)
33370	Otros Combustibles	34,21	0,31
21111	Carne de ganado bovino, fresca o refrigerada	4,17	0,10
33341	Queroseno	23,17	0,10
21121	Carne de pollo, fresca o refrigerada	-3,98	-0,07
23811	Café trillado o verde	-22,43	-0,41
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-11,85	-0,56

Fuente: DANE-IPP

ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

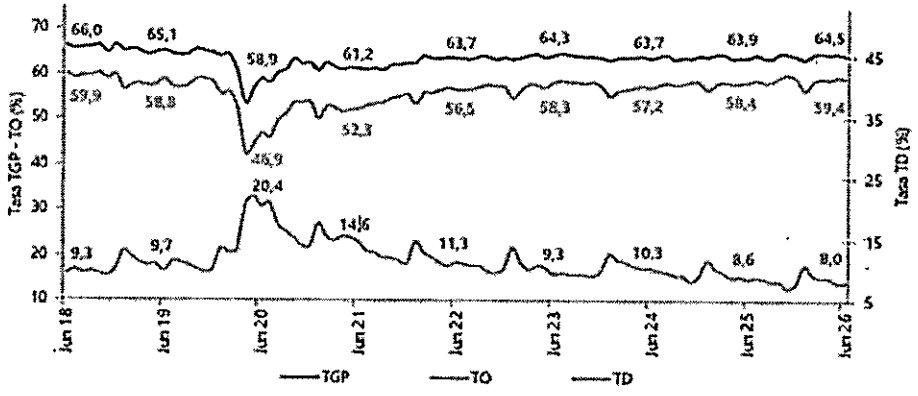
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%

Principales indicadores del mercado laboral Junio de 2026

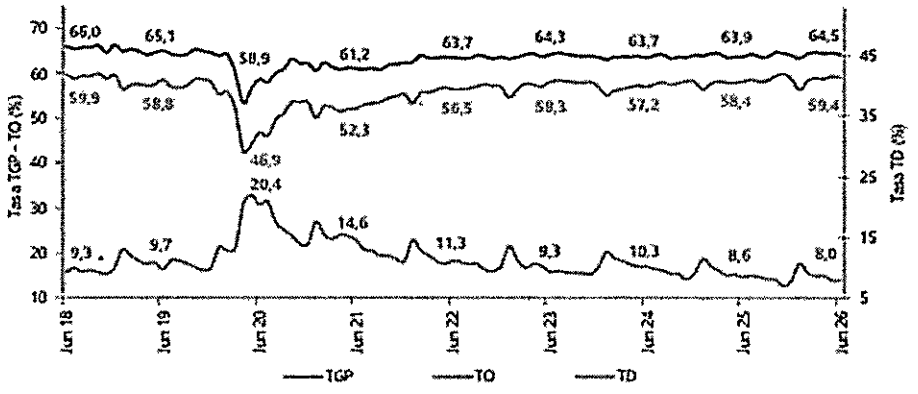
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Fuente: DANE. GEIH.

Población Ocupada Según Rama de Actividad

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.764	2.057	8,4	293	1,2
Construcción	1.532	1.674	6,8	142	0,6
Transporte y almacenamiento	1.322	1.467	6,0	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.192	1.300	5,3	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.936	7,9	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	267	235	1,0	-32	-0,1
Actividades inmobiliarias	806	815	3,3	+8	+0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.102	16,8	-29	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	742	754	3,1	+27	+0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.745	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE. GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.645	11.082	45,3	437	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41,3	414	1,7
Trabajador familiar sin remuneración	383	446	1,8	64	0,3
Patrón o empleador	551	583	2,4	32	0,1
Obrero, empleado del gobierno	909	893	3,7	-16	-0,1
Empleado doméstico	719	618	2,5	-102	-0,4
Jornalero o Peón	846	729	3,0	-117	-0,5

Fuente: DANE. GEIH.

Intervención de vías Rurales de acuerdo con las necesidades en la Ruralidad y lo urbano

La **intervención de vías rurales y urbanas** es una necesidad estratégica para garantizar el desarrollo equitativo y sostenible en Colombia, especialmente en un contexto donde la infraestructura vial tiene impacto directo en la economía, la competitividad territorial y el acceso a servicios básicos.

En un contexto de recuperación y crecimiento de la economía nacional, la infraestructura de transporte adquiere un papel determinante como soporte para la productividad y la integración territorial. De acuerdo con los resultados recientes del **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento durante 2026, impulsada principalmente por actividades relacionadas con los servicios, el comercio, la administración pública, la industria y otros sectores productivos, lo que requiere una red vial eficiente que permita mejorar la conectividad y reducir los costos asociados al transporte.

SECTORES ECONÓMICOS DE COLOMBIA

La estructura económica de Colombia se encuentra organizada en diferentes sectores productivos que agrupan las actividades económicas según el proceso de generación de bienes y servicios. Tradicionalmente, la economía se clasifica en tres grandes sectores: **sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial y sector terciario o de servicios.**.

Sector primario o agropecuario

Comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales y materias primas. En este sector se incluyen la **agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades relacionadas con la explotación de recursos naturales**. Su importancia radica en el abastecimiento de alimentos, la generación de empleo rural y el suministro de materias primas para otros sectores productivos.

En Colombia, este sector tiene una relevancia estratégica debido a la diversidad climática y territorial del país, permitiendo la producción de alimentos, café, frutas, productos agrícolas, actividades pecuarias y productos destinados tanto al consumo interno como a la exportación.

Sector secundario o industrial

Está conformado por las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados. Incluye principalmente la **industria manufacturera, construcción, producción de bienes industriales y procesos de transformación.**

Este sector contribuye al desarrollo económico mediante la generación de valor agregado, fortalecimiento empresarial, innovación tecnológica y creación de empleo formal.

Sector terciario o de servicios

Agrupa las actividades relacionadas con la prestación de servicios que facilitan el funcionamiento de la economía. Incluye actividades como **comercio, transporte, turismo, alojamiento, servicios financieros, educación, salud, comunicaciones y servicios profesionales.**

En la economía colombiana, el sector servicios representa uno de los principales componentes de la actividad productiva, debido al crecimiento del comercio, los servicios empresariales, las actividades financieras y la administración pública.

Importancia para el desarrollo territorial

La articulación entre los sectores económicos es fundamental para impulsar el desarrollo regional. La infraestructura vial, especialmente la conectividad entre zonas rurales y urbanas, permite mejorar la comercialización de productos agropecuarios, facilitar el acceso a servicios, fortalecer las cadenas productivas y aumentar la competitividad territorial.

Para municipios como **Mariquita (Tolima)**, la integración del sector agropecuario con el comercio, el turismo, los servicios y la infraestructura de transporte representa una oportunidad para fortalecer la economía local, mejorar las condiciones de vida de la población y promover un desarrollo más equilibrado entre el área urbana y rural.

El sector que nos compete está determinado en el sector terciario o sector de servicios; dentro del cual se desarrollan actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte, logística, comunicaciones, comercio, servicios financieros, educación, salud y demás actividades orientadas a satisfacer necesidades de la población y apoyar el funcionamiento de los sectores productivos

De acuerdo con la estructura económica nacional, los sectores primario, secundario y terciario cumplen funciones complementarias dentro del desarrollo económico. El sector primario está relacionado con la obtención de materias primas mediante actividades agropecuarias y extractivas; el sector secundario comprende los procesos de transformación industrial y construcción; mientras que el sector terciario agrupa la prestación de servicios que permiten la articulación, distribución y comercialización de bienes y facilitan la actividad económica.

Es importante precisar que el sector terciario **sí hace parte de los sectores productivos de la economía**, debido a que genera valor agregado, empleo, ingresos y contribuye directamente a la formación del Producto Interno Bruto (PIB), aunque su producción corresponda principalmente a servicios y no a bienes físicos.

Dentro de esta clasificación, las actividades económicas pueden agruparse en sectores especializados, entre los cuales se encuentran:

1. **Sector agropecuario:** corresponde al sector primario e incluye actividades de agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y demás actividades relacionadas con la producción de bienes provenientes del campo.
2. **Sector industrial:** corresponde al sector secundario e incluye las actividades de transformación de materias primas, manufactura y producción industrial.
3. **Sector servicios:** comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios a hogares, empresas y entidades públicas.
4. **Sector transporte:** pertenece al sector terciario e incluye el transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, tanto de pasajeros como de carga, así como las actividades complementarias de logística y distribución.
5. **Sector comercio:** comprende las actividades de comercio al por mayor y al por menor, intermediación comercial, distribución de bienes, establecimientos comerciales y demás actividades asociadas al intercambio de productos.
6. **Sector financiero:** incluye entidades bancarias, aseguradoras, fondos de pensiones, fiduciarias y demás organizaciones relacionadas con servicios financieros.
7. **Sector construcción:** comprende las actividades relacionadas con obras civiles, edificaciones, infraestructura, producción de materiales de construcción, arquitectura e ingeniería.
8. **Sector minero y energético:** integra las actividades de extracción de recursos naturales, generación y distribución de energía.
9. **Sector solidario:** incluye cooperativas, cajas de compensación, organizaciones de economía solidaria y entidades con finalidad social.

10. **Sector comunicaciones:** comprende servicios de telecomunicaciones, medios de comunicación, publicidad, tecnología e intercambio de información.

Este sector ha sido el principal motor del crecimiento económico en 2026, según los informes del **Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)** del DANE, impulsando el dinamismo económico nacional comparado con los sectores primario y secundario.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, |*San Andresitos*, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

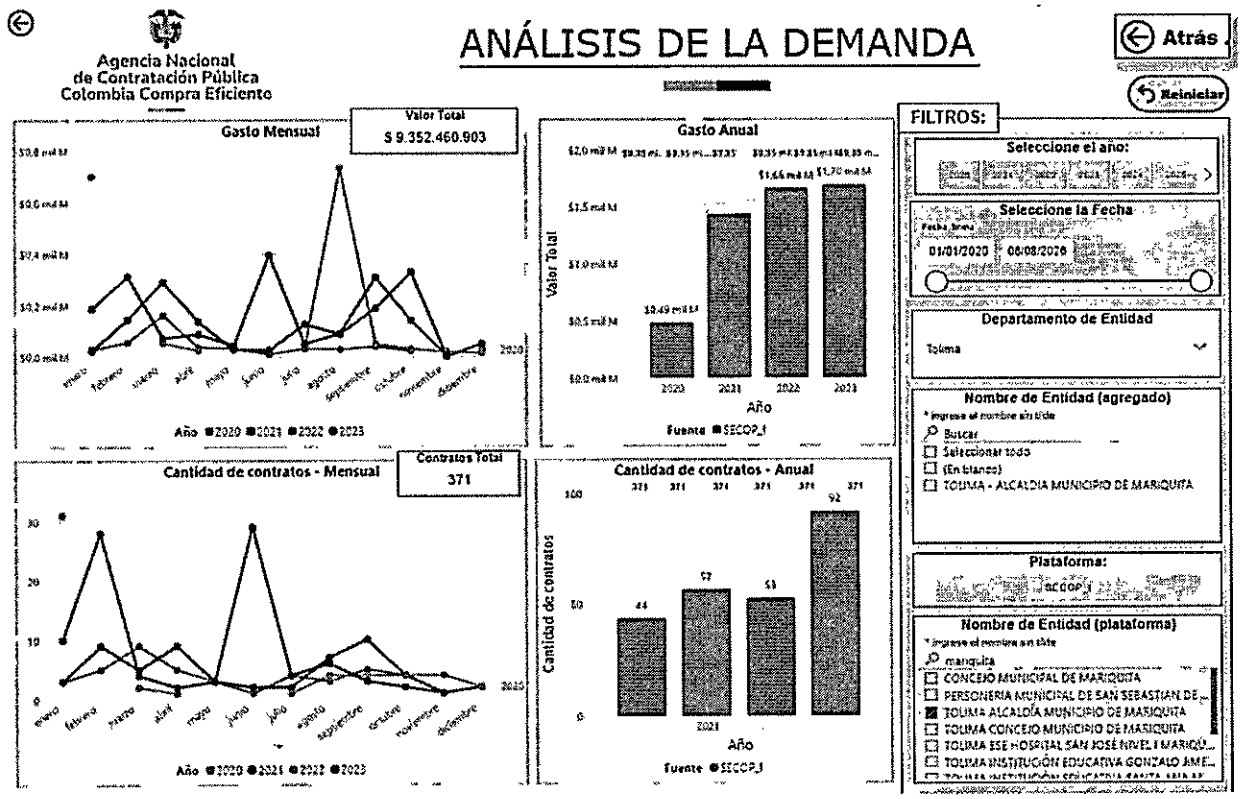
3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	Descripción	Und
01	Levantamiento Topográfico Detallado (incluye mojónes de georreferenciación y fotos aereas)	Und
02	Estudio de Batimetria	Und
03	Sondeos por rotacion en terreno	ML
04	Estudio de Suelos	Und
05	Estudio hidraulico e hidrologico	Und
06	Estudio estructural	Und
07	Estimación de Costos y Presupuestos (Obra e Interventoría)	Und

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
CATEGORÍA:	80 y 81
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
ENTIDAD:	Alcaldía de San Sebastián de Mariquita
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas



Con el propósito de establecer el comportamiento histórico del gasto de la Entidad en bienes y servicios asociados al objeto contractual, se consultó el módulo de Análisis de la Demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando como criterios de búsqueda el departamento del Tolima, la Alcaldía del Municipio de Mariquita como entidad compradora, ambas plataformas transaccionales —SECOP I y SECOP II— y un rango de fecha de firma comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el

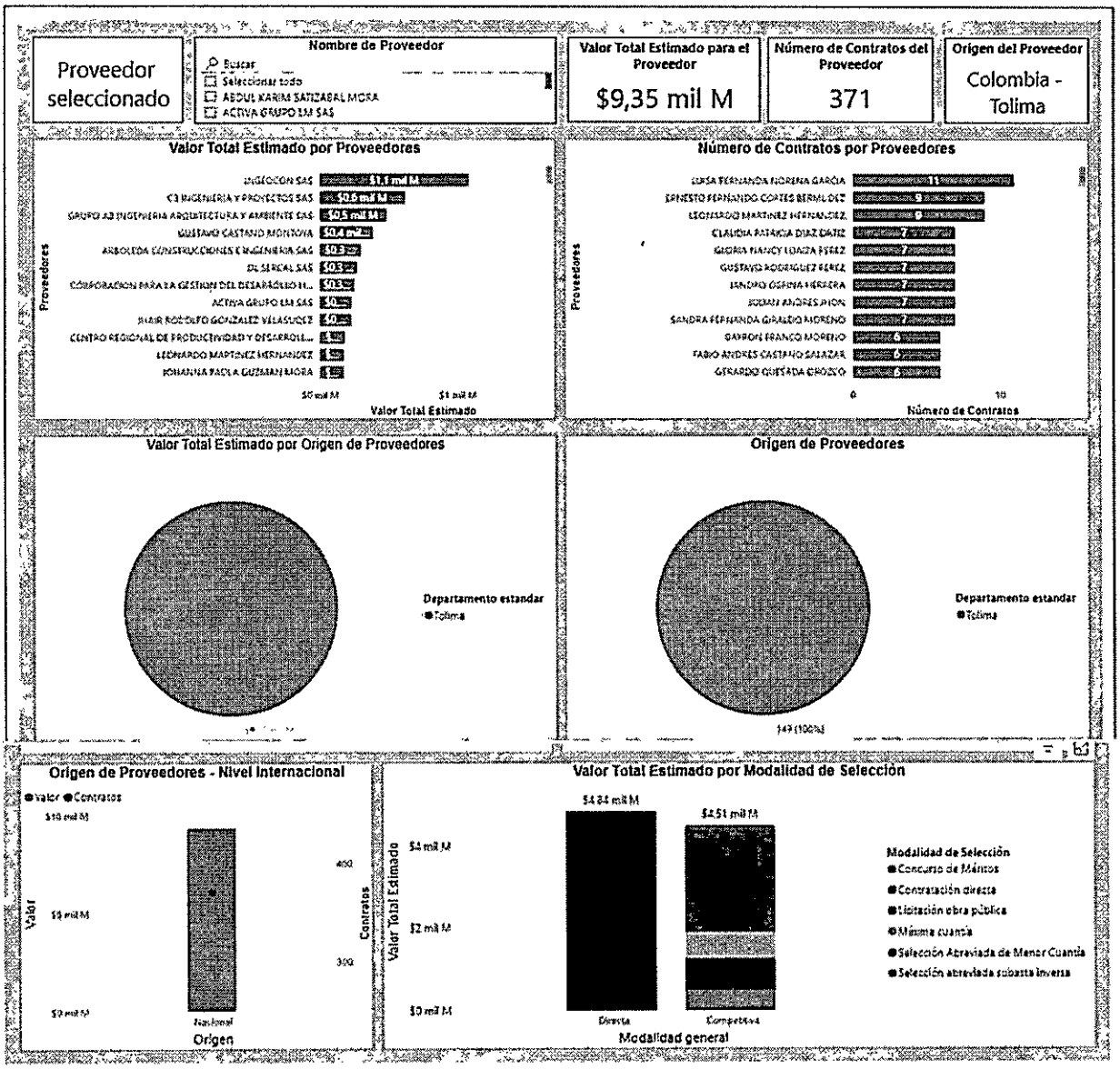
6 de agosto de 2026. La consulta arrojó un total de NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($9.352.460.903) MCT/E.

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
8011 - Servicios de recursos humanos	37	$311.537.576	6,87%	35	$335.815.576	6,32%	38	$790.355.076	14,68%	73	$8
8110 - Servicios profesionales de ingeniería				6	$387.154.076	7,29%	5	$565.715.938	10,65%	5	$4
8010 - Servicios de asesoría de gestión	2	$42.000.000	0,73%	9	$484.552.650	9,12%	2	$96.972.500	1,83%	5	$1
8014 - Comercialización y distribución	2	$43.050.000	0,81%	3	$139.400.000	2,62%	4	$87.462.520	1,65%	4	$1
8013 - Servicios inmobiliarios	2	$84.804.000	1,60%	3	$91.420.864	1,72%	3	$108.471.501	2,04%	3	$
8016 - Servicios de administración de empresas										2	$
8111 - Servicios informáticos							1	$27.489.000	0,52%		
8012 - Servicios legales	1	$5.400.000	0,10%								
8114 - Tecnologías de fabricación				1	$4.200.000	0,08%					
Total	44	$486.791.576	9,17%	57	$1.442.547.166	27,16%	53	$1.676.466.535	31,57%	92	$1.7

2023				Total		
Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
14,88%	73	$827.773.092	15,59%	183	$2.265.485.320	42,66%
10,65%	5	$457.556.942	8,62%	16	$1.410.426.956	26,56%
1,83%	5	$141.195.500	2,66%	18	$764.720.650	14,40%
1,65%	4	$140.077.993	2,64%	13	$409.990.513	7,72%
2,04%	3	$98.366.170	1,85%	11	$383.062.535	7,21%
	2	$39.972.000	0,75%	2	$39.972.000	0,75%
0,52%				1	$27.489.000	0,52%
				1	$5.400.000	0,10%
				1	$4.200.000	0,08%
31,57%	92	$1.704.941.697	32,10%	246	$5.310.746.974	100,00%

El desagregado por Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) permite precisar la naturaleza de esa contratación histórica. Del valor total de $9.352.460.903, la familia 8010 – Servicios de asesoría de gestión, registra DIECIOCHO (18) contratos por $764.720.650.00 equivalentes al 14.40% del gasto acumulado, correspondientes a las vigencias 2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026 La familia 8110 – Servicios profesionales de ingeniería registra DIECISEIS (16) contratos por $1.410.426.956 equivalentes al 26.56% en la vigencia 2020-2021-2022-2023-2024-2025-2026.



Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

N° PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO	CUANTIA
234-2020	2020	NORTE DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPIO DE DURANIA	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR NARANJALES RED VIAL TERCIARIA DURANIA-MIRAFLORES Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIDAD DEL TALUD EN LA RED VIAL	$28.000.000

			URBANA EN LA AVENIDA QUE CONECTA LA URBANIZACIÓN VILLA JULIA CON LA CALLE 10 EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS	
202111035	2021	NARIÑO – ALCALDIA MUNICIPIO DE MALLAMA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN BANCA Y PROTECCIÓN ESTRIBO, DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VÍA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, MUNICIPIO DE MALLAMA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$173.778.182
MC-149-2022	2022	NARIÑO – ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	CONSULTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA SAN ISIDRO EN EL RIO MIRAFLOREZ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE – NARIÑO	$28.000.000.00
SPOPM-CONS-485-2023	2023	PUTUMAYO ALCALDIA DE VALLE GUAMUEZ	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA SAN MARCOS, MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$32.000.000.00
MC-082-2024	2024	NARIÑO ALCALDIA MUNICIPIO DE LA TOLA	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DENOMINAO CONSTRUCCION CALLE PUENTE EN LA VEREDA SAN PABLO DE LA MAR DEL MUNICIPIO DE LA TOLA, NARIÑO	$35.910.000

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

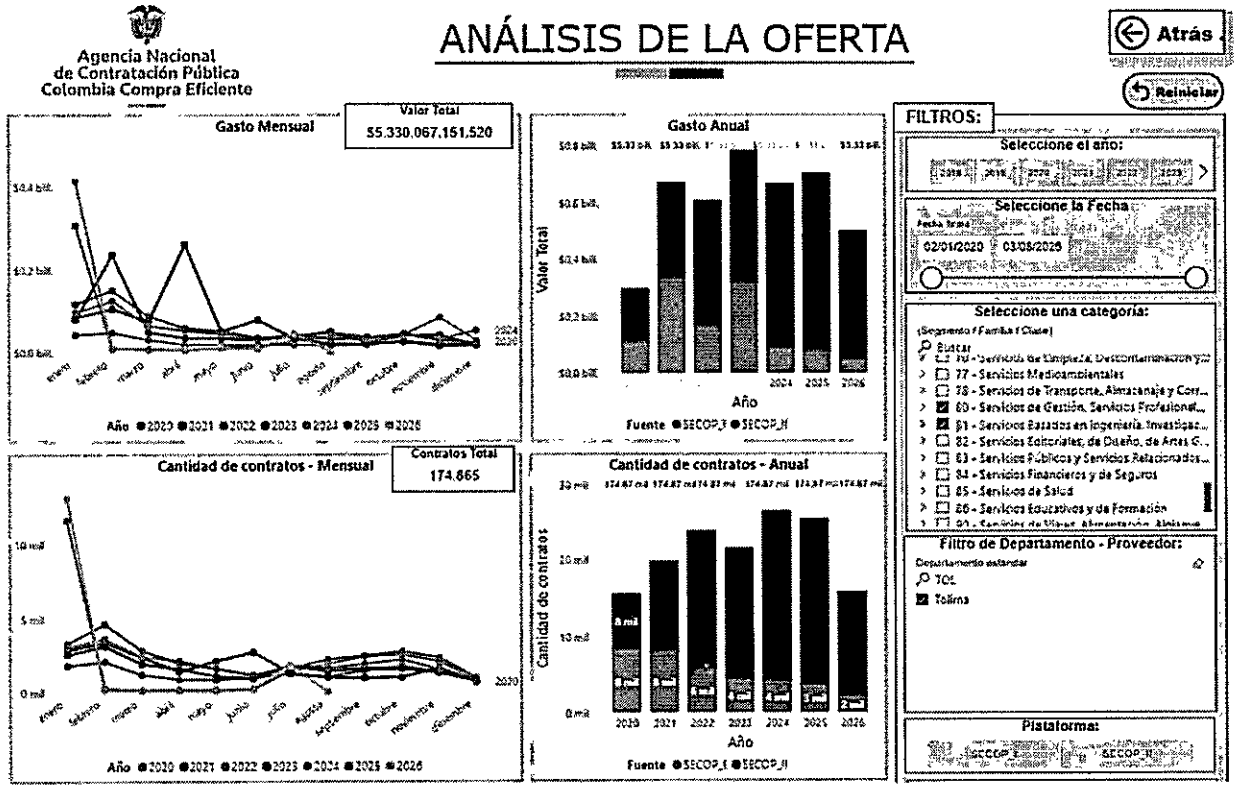
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado estudios y diseños como el presente proceso.

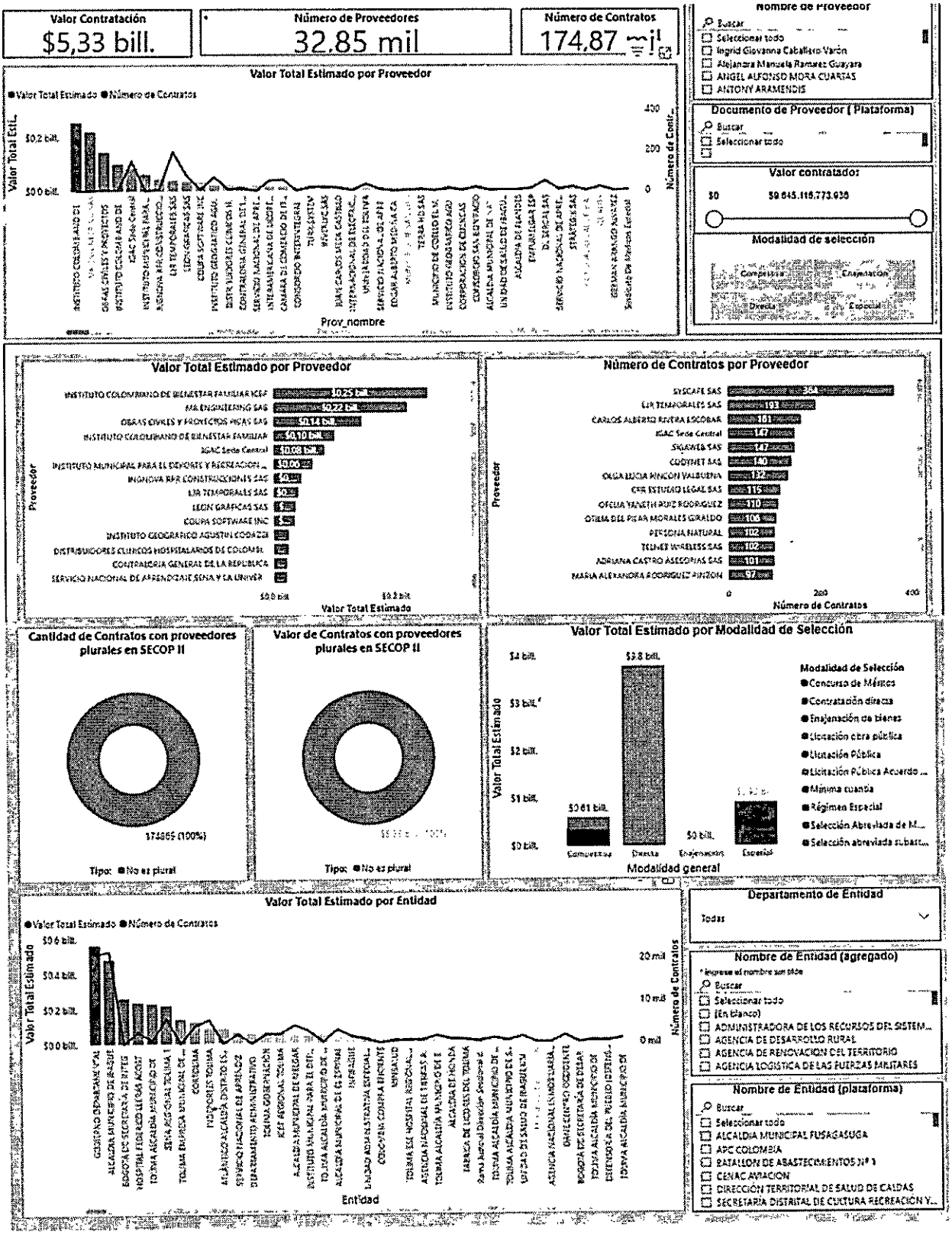
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

PARÁMETRO	CONDICIÓN
RANGO DE AÑOS:	2020 a 2026
CATEGORÍA:	80 Y 81
DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD:	Tolima
PLATAFORMA:	Todas
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Todas




Valor Contratación
$5,33 bill.
Número de Proveedores
32,85 mil
Número de Contratos
174,87 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
Ingrid Giovanna Caballero Varón
Alejandra Manuela Ramirez Guayara
ANGEL ALFONSO MORA CUARTAS
ANTONY ARAMENDIS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
59.645.116.773.936
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
AIA ENGINEERING SAS
OBRAS CIVILES Y PROYECTOS HCAS SAS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
IGAC Sede Central
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y RECREACION ...
INGNOVA RRR CONSTRUCCIONES SAS
EJR TEMPORALES SAS
LEON GRAFICAS SAS
COLIPA SOFTWARE INC
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
DISTRIBUIDORES CLINICOS HOSPITALARIOS DE COLOMBI...
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LA UNIVER...
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
SYSCAFE SAS
EJR TEMPORALES SAS
CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR
IGAC Sede Central
SAJAWEB SAS
CODYNET SAS
OLGA LUCIA RINCON VALBUENA
CPR ESTUDIO LEGAL SAS
OFELIA YANETH RUIZ RODRIGUEZ
OTHMA DEL PILAR MORALES GIRALDO
PERSONA NATURAL
TELNET WIRELESS SAS
ADRIANA CASTRO ASESORIAS SAS
MARIA ALEXANDRA RODRIGUEZ PINZON
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
174865 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$0.61 bill.
$3.8 bill.
$0 bill.
Competitiva
Directa
Enajenación
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Licitación Pública Acuerdo ...
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEM...
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
APC COLOMBIA
BATALLON DE ABASTECIMIENTOS No 1
CENAC AVIACION
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACION Y...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	8464	$142.564.463.359	2,66%	9705	$220.939.008.633	4,26%	12683	$203.669.469.689	3,82%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	937	$35.552.707.983	0,67%	920	$458.821.096.562	8,87%	824	$26.088.841.132	0,49%
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	416	$24.539.022.587	0,46%	315	$47.161.785.189	0,88%	196	$15.776.115.443	0,30%
8013 - Servicios inmobiliarios	270	$16.379.484.022	0,31%	277	$23.516.699.460	0,44%	284	$12.120.132.016	0,23%
8016 - Servicios de administración de empresas	1018	$12.655.800.687	0,24%	837	$22.294.241.740	0,42%	783	$15.925.030.883	0,30%
8111 - Servicios informáticos	390	$10.489.124.614	0,20%	461	$6.396.942.784	0,12%	478	$9.837.311.110	0,18%
8014 - Comercialización y distribución	148	$8.423.210.206	0,12%	117	$6.131.810.936	0,12%	73	$9.820.258.877	0,18%
8012 - Servicios legales	500	$9.100.866.048	0,17%	347	$21.372.516.225	0,40%	228	$4.483.765.940	0,08%
8114 - Tecnologías de fabricación	54	$3.539.997.800	0,07%	69	$2.273.180.943	0,04%	20	$782.893.687	0,01%
8115 - Servicios de pedología	11	$1.413.842.620	0,03%	10	$234.018.523	0,00%	5	$532.853.365	0,01%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	93	$625.103.780	0,01%	67	$479.232.127	0,01%	68	$1.328.468.578	0,02%
8015 - Política comercial y servicios	11	$104.007.398	0,00%	7	$238.240.000	0,00%	8	$340.731.450	0,01%
8113 - Estadística	13	$63.219.197	0,00%	1	$23.187.000	0,00%	3	$22.500.000	0,00%
8112 - Economía	5	$107.722.509	0,00%	5	$84.900.000	0,00%	1	$3.630.000	0,00%
Total	12339	$263.588.572.810	4,95%	13138	$813.817.540.122	15,27%	15678	$300.732.005.202	5,64%

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

La información más reciente disponible para el año 2026 confirma que el emprendimiento femenino continúa siendo un componente estructural del tejido empresarial colombiano y un factor relevante para la dinamización de los mercados locales. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) – Reporte 2023/2024, las mujeres representan aproximadamente el 32 % de los emprendedores en etapas tempranas (TEA) a nivel global, manteniendo una tendencia estable frente a los años previos y evidenciando su participación activa en la creación de nuevas unidades productivas (GEM, 2024).

En el caso de Colombia, el GEM 2023/2024 señala que el 26 % de las iniciativas emprendedoras son lideradas por mujeres, ubicando al país entre los de mayor participación femenina en América Latina, solo superado por Guatemala y por encima de economías como Chile, Panamá y Uruguay. Esta proporción confirma que el empresarismo femenino no es marginal, sino un segmento relevante del mercado, especialmente en actividades comerciales y de abastecimiento.

Desde la perspectiva de la estructura empresarial, los datos consolidados por Confecámaras para 2024 indican que más del 99 % de las empresas formales en Colombia corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y que este segmento genera cerca del 79 % del empleo formal. Dentro de este universo, las mujeres empresarias tienen una participación significativa, particularmente en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, donde concentran cerca del 48 % de sus iniciativas productivas (Confecámaras, 2024).

En términos de creación empresarial, durante 2024 se constituyeron en Colombia 297.475 nuevas empresas, de las cuales más del 40 % fueron creadas o lideradas por mujeres, según análisis de Confecámaras con base en registros mercantiles. Este dato es especialmente relevante porque demuestra que el emprendimiento femenino mantiene una dinámica de crecimiento sostenida, incluso en un contexto económico de ajuste y desaceleración moderada.

No obstante, el análisis reciente también advierte desafíos estructurales. El GEM 2024 identifica que las mujeres empresarias presentan mayores niveles de vulnerabilidad ante choques económicos, especialmente en lo relacionado con acceso a financiación y permanencia en el mercado. En países de ingresos medios altos, como Colombia, la tasa de cierre de negocios liderados por mujeres continúa siendo superior a la de los hombres, lo que refuerza la necesidad de estrategias económicas que faciliten su acceso a mercados estables, entre ellos la contratación pública.

Desde una perspectiva económica y de mercado, la evidencia 2024 muestra que integrar emprendimientos femeninos en procesos de adquisición pública contribuye a:

- Ampliar la base de oferentes
- Incrementar la competencia efectiva,
- Dinamizar la circulación de recursos en economías locales
- Fortalecer la sostenibilidad del tejido empresarial.

En consecuencia, la promoción de la participación de empresas y emprendimientos liderados por mujeres no debe entenderse únicamente como una medida de equidad, sino como una decisión económica racional, alineada con la estructura real del mercado colombiano y con el objetivo de fortalecer la actividad productiva, el empleo y la resiliencia económica a nivel territorial.

DE LA OFERTA MIPYMES

Del análisis de la información reportada por la Superintendencia de Sociedades en el Informe Pymes 2025 se observa que, para el año 2024, la suma de ingresos operacionales de las mipymes asciende a $99.500.496.516 (cifras en miles de pesos), con un total de 19.884 sociedades reportadas. En la distribución de ingresos por sector, el macrosector servicios concentra la mayor participación con 35,87 %, seguido por comercio con 28,57 %, manufactura con 16,14 %, construcción con 10,89 %, agropecuario con 7,2 % y finalmente minero-hidrocarburos con una participación marginal.



1. Panorama financiero de las PYMES colombianas: El estudio abarca 19.884 empresas, que en conjunto generan 99,5 billones de pesos en ingresos y 3,23 billones en utilidades, lo que refleja una muestra robusta y representativa del tejido empresarial nacional.

2. Concentración regional de ingresos: El 68% de los ingresos se concentra en tres regiones: Bogotá (40%), Antioquia (18%) y Valle del Cauca (10%), consolidándose como los principales polos económicos del país.

3. Composición sectorial: El sector servicios representa el 35,87% de las empresas y lidera en generación de utilidades. Le siguen comercio (28,57%) y Manufactura con (16,14%). El subsector clave y con mayor participación es el de actividades inmobiliarias (22,21%)

4.Ingresos por macrosectores: Los sectores de servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los de mayor representatividad en términos de ingresos.

5.Distribución por actividad económica: 4.218 empresas en actividades inmobiliarias, 1.925 en comercio al por mayor, 1.404 en agricultura y ganadería,1.300 en comercio al por menor y 1.105 en construcción de edificios.

6.Subsectores más rentables: Las mayores utilidades se concentran en actividades económicas como actividades inmobiliarias, otras actividades de servicio financiero y mercado de valores, actividades de ingeniería y consultoría, cría de ganado y cultivo de palma para aceite, evidenciando su peso estratégico.

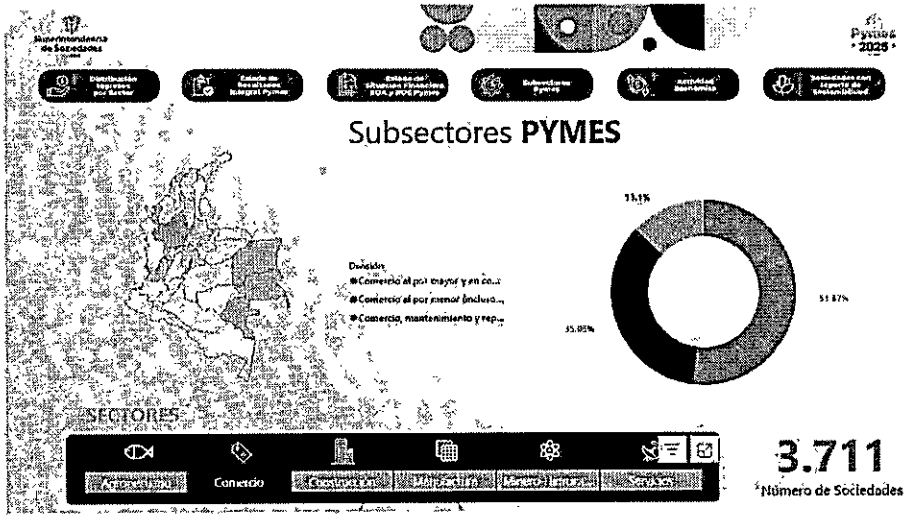
7. Especialización regional: Atlántico: 46% del sector construcción corresponde a obras civiles (74 empresas). Boyacá: destaca el comercio de combustibles al por menor. Antioquia: liderazgo en cría de ganado bovino y bufalino. Norte de Santander: minería de hulla representa el 10% del sector minero.

8. Rentabilidad por sector: Agropecuario: caña de azúcar, ganado bovino y palma para aceite. Comercio: maquinaria, comercio minorista y autopartes. Minería: petróleo, piedra y arena. Manufactura: plásticos, confecciones y farmacéuticos. Construcción: obras civiles y edificios residenciales. Servicios: actividades inmobiliarias como fuente principal de utilidades.

9.Participación por subsector: Actividades inmobiliarias: 22,21%. Comercio al por mayor: 9,68%. Agricultura y ganadería: 7,06%.

El panorama financiero de las mipymes colombianas evidencia que 19.884 empresas generaron en 2024 ingresos por 99,5 billones de pesos y utilidades por 3,23 billones, con una marcada concentración regional del 68 % en Bogotá (40 %), Antioquia (18 %) y Valle del Cauca (10 %). Sectorialmente, servicios lidera con 35,87 % de participación, seguido de comercio (28,57 %) y manufactura (16,14 %), siendo las actividades inmobiliarias el subsector con mayor peso (22,21 %). En términos de ingresos, servicios (35,6 billones) y comercio (28,4 billones) son los macrosectores más representativos, lo que confirma el predominio de actividades terciarias dentro de la estructura empresarial del país.

El análisis de los subsectores de las mipymes evidencia que dentro del sector comercio existen 3.711 sociedades, concentrándose principalmente en comercio al por mayor (51,87 %), seguido de comercio al por menor (35,03 %) y actividades de mantenimiento y reparación (13,1 %). Esto confirma que la mayor parte de la actividad empresarial comercial se orienta a la distribución mayorista, con una participación significativa del comercio minorista.



A nivel nacional, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) constituyen la mayor parte del tejido empresarial formal y desempeñan un papel preponderante en la economía colombiana. Según estimaciones del Banco de Desarrollo Empresarial, las MiPymes representan aproximadamente el 99,5 % del total de las empresas formales del país, aportan cerca del 40 % del Producto Interno Bruto (PIB) y generan alrededor del 79 % del empleo formal en Colombia (BBVA Research, 2024).

Esta estructura revela que el dinamismo económico del país se sostiene, en gran medida, sobre la actividad productiva de empresas de menor escala, cuya presencia y competitividad inciden de forma directa en el crecimiento económico local.

Las cifras de creación empresarial para el año más reciente corroboran esta tendencia: durante 2024 se constituyeron más de 297 000 nuevas empresas en Colombia, de las cuales la mayoría corresponden a MiPymes, incrementando la base de unidades productivas que formalmente participan en los mercados de bienes y servicios a nivel regional y municipal (Confecámaras, 2025). Estos datos muestran que el proceso de generación empresarial en Colombia no solo es intenso, sino también está dominado por unidades productivas de pequeño y mediano tamaño.

Las MiPymes, por su naturaleza, tienen un impacto significativo en la dinamización de los mercados locales y municipales. Su participación en procesos de contratación pública contribuye a activar la demanda interna de bienes y servicios, favorece la circulación de recursos dentro de la economía municipal y propicia efectos multiplicadores de empleo.

La literatura económica ha documentado que la inserción de MiPymes en la contratación pública tiene efectos positivos sobre el crecimiento económico local. Al participar activamente en mercados públicos, estas empresas no solo mejoran sus niveles de facturación y sostenibilidad, sino que también incrementan la oferta de bienes y servicios disponibles, reducen los precios por efecto competitivo y promueven la diversificación del mercado.

En suma, la participación de MiPymes en procesos de contratación pública, no solo se sustenta en su preponderancia cuantitativa dentro del parque empresarial colombiano, sino también en su capacidad para dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer la competitividad regional.

Por ello, desde la perspectiva del análisis del sector, es coherente y justificable estructurar condiciones de participación que favorezcan la concurrencia de MiPymes, promoviendo el desarrollo económico del municipio y aprovechando el potencial productivo existente en el entorno empresarial nacional y regional.

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Administración Municipal realizó un análisis de los precios del mercado correspondientes a los servicios de consultoría requeridos para la elaboración de los estudios y diseños del puente vehicular.

Para la estructuración del presupuesto se tuvieron en cuenta los costos asociados al desarrollo de las actividades técnicas y profesionales necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, incluyendo los estudios topográficos, geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos, los diseños estructurales, la elaboración de planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, cantidades de obra, presupuesto estimado y demás documentos requeridos, de acuerdo con el alcance definido para el proyecto.

De esta manera, el presupuesto oficial se establece con base en los costos asociados a los servicios de consultoría requeridos, procurando que su valor corresponda a las condiciones del mercado y a las necesidades técnicas del Municipio, con el fin de garantizar la obtención de estudios y diseños completos que sirvan como soporte para la futura ejecución del proyecto

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($45.934.000) MCT/E,** este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley que haya lugar.

ITEM	Descripción	Und	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
01	Levantamiento Topográfico Detallado (incluye mojónes de georreferenciación y fotos aereas)	Und	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
02	Estudio de Batimetria	Und	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
03	Sondeos por rotacion en terreno	ML	12	$ 800.000	$ 9.600.000
04	Estudio de Suelos	Und	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000
05	Estudio hidraulico e hidrologico	Und	1	$ 7.500.000	$ 7.500.000
06	Estudio estructural	Und	1	$ 9.500.000	$ 9.500.000
07	Estimación de Costos y Presupuestos (Obra e Interventoria)	Und	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
				Sub-Total	**$ 38.600.000**
				IVA-19%	**$ 7.334.000**
				Total	**$ 45.934.000**

PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será de TREINTA (30) días calendario.

GARANTIAS DEL PRESENTE PROCESO

Teniendo en cuenta la naturaleza, alcance y condiciones de ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de un puente vehicular en el Municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima, se considera necesario exigir al contratista la constitución de las garantías que permitan amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, la deficiente calidad de los estudios y diseños entregados, los errores u omisiones que puedan presentarse en los productos técnicos y los daños que eventualmente puedan ocasionarse a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Amparo de cumplimiento: resulta necesario con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo la ejecución de las actividades dentro del plazo establecido, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las cantidades y condiciones pactadas y demás obligaciones derivadas del contrato. Este amparo permite a la Entidad contar con un mecanismo de protección frente a los perjuicios que puedan generarse como consecuencia del incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales.

Amparo de calidad del servicio: se considera necesario debido a que los estudios y diseños objeto del contrato deben elaborarse bajo condiciones técnicas adecuadas y de conformidad con las normas, especificaciones y requerimientos establecidos por la Administración Municipal. Este amparo busca garantizar la calidad, precisión e idoneidad de los estudios, diseños, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y demás documentos entregados por el consultor, de manera que, ante eventuales errores, deficiencias u omisiones atribuibles al contratista, la Entidad cuente con cobertura para exigir las correcciones correspondientes y atender los perjuicios derivados de una prestación deficiente del servicio de consultoría, de conformidad con las condiciones contractuales y la normativa vigente.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: resulta necesaria con el fin de amparar a la entidad estatal frente a los perjuicios que puedan derivarse del incumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del consultor respecto del personal que vincule para la ejecución del contrato en el territorio nacional.
Esta garantía busca respaldar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar, protegiendo los derechos de los trabajadores y mitigando los riesgos asociados a posibles reclamaciones laborales que puedan afectar a la entidad contratante. Asimismo, constituye una medida de protección de los recursos públicos y de prevención de contingencias jurídicas y económicas derivadas de la ejecución contractual.

Amparo de responsabilidad civil extracontractual: resulta necesario teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de estudios y diseños de un puente vehicular se podrán desarrollar actividades de campo, levantamientos topográficos, exploraciones geotécnicas, toma de muestras, inspecciones técnicas y demás labores requeridas para la obtención de la información necesaria para el desarrollo del proyecto, las cuales pueden generar riesgos de daños a bienes, personas o terceros. Este amparo tiene como finalidad proteger a la Entidad frente a eventuales reclamaciones derivadas de daños ocasionados a terceros con motivo de la ejecución de las actividades contractuales, de conformidad con las condiciones del contrato y la normativa vigente.

En consecuencia, la exigencia de estos amparos se encuentra relacionada con los riesgos propios de la ejecución del contrato y busca proteger los recursos públicos y los intereses de la Administración Municipal, garantizando que existan mecanismos de cobertura frente al incumplimiento de las obligaciones, la deficiente ejecución de las actividades y los eventuales daños que puedan ocasionarse a terceros.

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Articulo 2.2.1.1.1.6.1, Articulo 2.2.1.1.1.6.2, Articulo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

VIVIANA CRISTIAN GUARNIZO
Secretaria de Infraestructura

Proyectado por: Karen Romero Gutierrez / Profesional Universitario / Secretaria de Infraestructura
Revisó: / Viviana Cristian Guarnizo/ Secretaria de Infraestructura / Secretaria de Infraestructura
Aprobó: / Viviana Cristian Guarnizo / Secretaria de Infraestructura / Secretaria de Infraestructura